

RESOLUCIÓN No. 036-SBEP-GG-2023
PRIMERA REFORMA Y MODIFICACIÓN AL PAC-2023

Ing. Luis Acosta Rojas
GERENTE GENERAL
SANTA BÁRBARA EP

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 226, de la Constitución de la República, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;
- Que, el artículo 227, ibídem, establece: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;
- Que, el artículo 288, ibídem, señala: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;
- Que, el artículo 315, ibídem, determina: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas. Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. (...)”*;
- Que, el artículo 4, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, manifiesta: *“DEFINICIONES.- Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotados de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que correspondan al Estado.”*;

Que, el artículo 10, ibídem, indica: “*GERENTE GENERAL- La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República*”;

Que, el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresa: “*El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal compras públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*”

Que, el inciso segundo del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cita: “*(...) Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el PLAN Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal compras públicas. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1121 de 05 abril de 2012, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, creó: “*La Empresa de Municiones Santa Bárbara E.P como una persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa, operativa y de gestión, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional*”;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 313 de 17 de abril de 2014, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador de la época reformó el Decreto Ejecutivo No. 1121 de 05 abril de 2012, transfiriendo a título gratuito la línea de negocio relacionada con armas, municiones y explosivos de la Empresa Pública Fabricamos Ecuador FABREC EP a la Empresa de Municiones Santa Bárbara EP EMSB-EP, ampliando además su objeto social; así como modificando la denominación de “*Empresa de Municiones Santa Bárbara EP*” por el de “*Santa Bárbara EP*”;

Que, mediante Resolución Nro. SBEP-DIR-007-RES-014-2022 de 16 de noviembre de 2022, El Directorio de Santa Bárbara EP resolvió: “*ARTÍCULO 1.- Nombrar al Señor Luis Fernando Acosta Rojas, con cédula de ciudadanía número 1706748181*”

Santa Bárbara EP

como Gerente General de la Empresa Pública Santa Bárbara EP, con base en la terna propuesta por el Señor Presidente del Directorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 numeral 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, el artículo 4 numeral 17 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Pública Santa Bárbara EP. El Gerente General nombrado, será posesionado y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa Pública Santa Bárbara EP, una vez que el Presidente de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, notifique la resolución de la calificación de idoneidad correspondiente”.

Que, el Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP, mediante Resolución Nro. EMCOEP-2023-03 de 03 de febrero de 2023, resolvió: *“Artículo 1.- CALIFICAR la idoneidad del señor Luis Fernando Acosta Rojas, con cédula de ciudadanía Nro. 1706748181 como Gerente General de la Empresa Pública Santa Bárbara EP, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 numeral 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1051 de 14 de mayo de 2020, artículo 4 numeral 4 del Reglamento de Funcionamiento del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO EP”*

Que, mediante Oficio Nro. EMCOEP-EMCOEP-2023-0051-O de 07 de febrero de 2023, suscrito por el Presidente del Directorio de la Empresa Pública Santa Bárbara EP, con base en el artículo 8 numeral 3 de su Reglamento de Funcionamiento, se posesionó legalmente como GERENTE GENERAL de la Empresa Pública Santa Bárbara EP, al señor Luis Fernando Acosta Rojas, dicha posesión registrará a partir de hoy 7 de febrero de 2023, debiendo cumplir con las atribuciones y deberes establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás disposiciones vigentes; así como, precautelar los intereses de la empresa y por ende del Estado.

Que, mediante informe N^a SBEP-CO-2023-010-INF de 04 de abril de 2023, la directora comercial realiza un informe técnico y económico sobre la necesidad de adquisición de armas letales 9 mm y .38mm, mediante el cual Santa Bárbara EP, debería estar en condiciones de atender estas demandas de manera oportuna y efectiva, considerando manejar un stock de producto terminado de este tipo de armas, con el objetivo de poder cubrir los pedidos que se generen para este año 2023.

Que, mediante estudio de mercado para la “adquisición de pistolas 9x19 MM y revólveres cal. 38 MM” aprobado por la Jefa Administrativa se justifica que la empresa Santa Bárbara EP cuente con stock de pistolas cal. 9X19 mm y revólveres cal. 38 mm, necesarios para atender de forma oportuna y efectiva el requerimiento de clientes.

Que, mediante memorando No. SBEP-JAD-2023-112-M de 23 de marzo de 2023, la jefa administrativa de Santa Bárbara EP remite términos de referencia para la “Contratación de póliza de seguros de incendio, lucro cesante incendio, robo y/o

asalto, equipo electrónico, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, transporte interno, transporte importación de la empresa Santa Bárbara EP”;

Que, mediante términos de referencia para la “Contratación de póliza de seguros de incendio, lucro cesante incendio, robo y/o asalto, equipo electrónico, rotura de maquinaria, lucro cesante rotura maquinaria, vehículos, equipo y maquinaria, responsabilidad civil, transporte interno, transporte importación de la empresa Santa Bárbara EP” aprobado por el Gerente General en marzo de 2023, el cual se justifica que la empresa Santa Bárbara EP cuenta de una base de datos de bienes de acuerdo a los ramos y los valores a asegurarse;

Que, mediante estudio de mercado para la contratación del programa de seguros para la empresa Santa Bárbara EP suscrito por la Ing. Marjorye Basantes en calidad de jefa administrativa, en la cual establece las condiciones generales para la contratación del programa de seguros para Santa Bárbara EP., se encuentran detalladas en el documento términos de referencia para la contratación de seguros en los ramos de: incendio, lucro cesante incendio, robo y/o asalto, equipo electrónico, rotura de maquinaria, lucro cesante rotura maquinaria, vehículos, equipo y maquinaria, responsabilidad civil, transporte interno, transporte importación de la empresa Santa Bárbara EP;

Que, mediante Memorando No. SBEP-JAD-2023-169-M de 05 de mayo de 2023, la Jefa Administrativa, Ing. Marjorye Basantes, solicitó a la Gerencia General de Santa Bárbara EP, que: *“(...) se autorice y se disponga la elaboración de la Resolución de reforma e incremento al PAC de Santa Bárbara EP, con la finalidad de realizar la adquisición del pistolas y revólveres por el giro específico de negocio de SBEP, equipo estabilizador de voltaje para el centro de mecanizado CNC ROMI D1260, máquina de corte de hilo (Electroerosionador de hilo), acero para fabricación de partes y piezas de revólveres. Mecanizado de armazón, herramientas para maquinarias y centro de mecanizado CNC ROMI D1260 de Santa Bárbara EP, herramientas de limado para la fabricación de revólveres, cartuchos municiones de varios calibres por el gira específico de negocio de SBEP ejes de cañón 9 mm para la fabricación de revólveres, y la contratación del servicio de mantenimiento del 4to eje del Centro de mecanizado ROMI D1260, servicio de elaboración de mecanismos para la fabricación de revólveres, servicio de mecanizado de armazón para la fabricación de revólveres de acuerdo a los requerimientos de producción. (...)*”;

Que, Mediante nota inserta en la Hoja de Trámite No. 0577-2023, el Gerente General de Santa Bárbara EP, dispuso a la Dirección Jurídica: “Autorizado, elaborar la resolución”.

En ejercicio de las atribuciones determinadas en el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Plan Anual de Contratación (PAC) de Santa Bárbara EP, conforme al memorando No. SBEP-JAD-2023-169-M de 05 de mayo de 2023, acorde al siguiente detalle:

Donde dice:									
P.PRESUPUESTARIA / CTA. CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	PERIODO
670201	713340318	Servicio	Licitación	SEGUROS RAMOS GENERALES	1	Unidad	\$ 40.000,00	\$ 40.000,00	C1 C2
631006	412520111	Bien	Giro Específico de Negocio	Acero Estructural	1	Unidad	\$ 328.000,00	\$ 328.000,00	C1 C2 C3
631006	447600012	Bien	Giro Específico de Negocio	Ejes de cañon 9 mm	1	Unidad	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	C1 C2 C3
631006	447300012	Bien	Giro Específico de Negocio	Pistolas Glock	1	Unidad	\$ 78.912,00	\$ 78.912,00	C1
631006	354500014	Bien	Giro Específico de Negocio	PÓLVORA PARA MUNICIONES	1	Unidad	\$ 166.000,00	\$ 166.000,00	C1 C2
631006	4474004417	Bien	Giro Específico de Negocio	PROYECTIL PARA MUNICIONES	1	Unidad	\$ 36.000,00	\$ 36.000,00	C1 C2 C3
631006	447400217	Bien	Giro Específico de Negocio	VAINAS FULMINADAS	1	Unidad	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	C1 C2 C3
630813	36111002114	Bien	Catalogo Electrónico	Neumáticos para flota vehicular	1	Unidad	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	C1 C2
630811	342101011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Gases comprimidos	1	Unidad	\$ 14.495,00	\$ 14.495,00	C1 C2 C3

Santa Bárbara EP

Oficina administrativa: Edificio Ave María. Torre B, E5-56 piso 08.

Avenida Cristóbal Colón entre Reina Victoria y Juan León Mera.

Planta: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato. Sangolquí - Ecuador.

Código Postal: 171103 Quito - Ecuador

Teléfono: + (593 02) 2-334-148

www.santabarbara.gob.ec



630811	3533400123	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Insumos de desbaste y corte	1	Unidad	\$ 8.800,00	\$ 8.800,00	C1 C2
630811	351100011	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Pinturas y barnices	1	Unidad	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00	C1 C2 C3
630802	4817001110	Bien	Ínfima Cuantía	Equipos y accesorios para seguridad industrial	1	Unidad	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C1 C2 C3
630802	293300211	Bien	Ínfima Cuantía	Calzado industrial	1	Unidad	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00	C1 C2 C3
630802	282231421	Bien	Catalogo Electrónico	Ropa de trabajo	1	Unidad	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C1 C2 C3
630504	731220018	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de alquileres de máquinas de carga	1	Unidad	\$ 54.000,00	\$ 54.000,00	C1 C2 C3
630404	871100212	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de mantenimiento de Centro de mecanizado	1	Unidad	\$ 8.000,00	\$ 8.000,00	C1 C2 C3
630404	871100212	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de mantenimiento de equipos	1	Unidad	\$ 7.000,00	\$ 7.000,00	C1 C2 C3
630221	882120014	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de elaboración de mecanismos	1	Unidad	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	C1 C2 C3
630221	882110011	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de pulido	1	Unidad	\$ 27.600,00	\$ 27.600,00	C1 C2
630208	852500021	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de Seguridad y Vigilancia	1	Unidad	\$ 28.020,00	\$ 28.020,00	C1 C2 C3
630202	731120012	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Fletes y Maniobras	1	Unidad	\$ 10.000,00	\$ 10.000,00	C1 C2

Santa Bárbara EP

Oficina administrativa: Edificio Ave María. Torre B, E5-56 piso 08.
 Avenida Cristóbal Colón entre Reina Victoria y Juan León Mera.
 Planta: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato. Sangolquí - Ecuador.
 Código Postal: 171103 Quito - Ecuador
 Teléfono: + (593 02) 2-334-148
www.santabarbara.gob.ec



530805	321930018	Bien	Catálogo Electrónico	Materiales de aseo	1	Unidad	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	C1 C2	
530804	321290418	Bien	Catálogo Electrónico	Materiales oficina	1	Unidad	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	C1 C2 C3	
530702	512900021	Bien	Bienes y Servicios únicos	Adquisición de licencia de SolidWorks	1	Unidad	\$ 9.700,00	\$ 9.700,00	C1 C2 C3	
530609	931990311	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Exámenes de laboratorio	1	Unidad	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00	C1 C2 C3	
530502	675300012	Servicio	Ínfima Cuantía	Servicio de estacionamiento de vehículos	1	Unidad	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	C1 C2 C3	
530207	836900111	Servicio	Ínfima Cuantía	-Difusión - Información y Publicidad	1	Unidad	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	C1 C2 C3	
530204	859400011	Servicio	Ínfima Cuantía	- Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones - Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía - Carnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	1	Unidad	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	C1 C2 C3	
530203	439230011	Servicio	Ínfima Cuantía	Recarga de extintores	1	Unidad	\$ 1.800,00	\$ 1.800,00	C1 C2	
								TOTAL	\$ 956.927,00	

Debe decir:

P.PRES UPUESTARIA / CTA. CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	PERIODO
-----------------------------------	--------------------------------	---	---	---	----------------	----------------------------	--------------------------	-----------------------	---------

Santa Bárbara EP

Oficina administrativa: Edificio Ave María. Torre B, E5-56 piso 08.
Avenida Cristóbal Colón entre Reina Victoria y Juan León Mera.
Planta: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato. Sangolquí - Ecuador.
Código Postal: 171103 Quito - Ecuador
Teléfono: + (593 02) 2-334-148
www.santabarbara.gob.ec



840104	4612200118	Bien	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición de equipo estabilizador de voltaje para el centro de mecanizado CNC ROMI D1260 para SBEP	1	Unidad	\$ 14.000,00	\$ 14.000,00	C1 C2 C3
840104	442110211	Bien	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición de máquina de corte de hilo (Electroerosionador de hilo) para SBEP	1	Unidad	\$ 21.350,00	\$ 21.350,00	C1 C2 C3
840104	4612200110	Bien	Bienes y Servicios Únicos	Adquisición de fuente de poder para la máquina impresora Jet ONE de SBEP	1	Unidad	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	C1 C2 C3
631406	442140514	Bien	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición de herramientas para maquinarias y centro de mecanizado CNC ROMI D1260 de SBEP	1	Unidad	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00	C1 C2 C3
631406	442160412	Bien	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición de herramientas de limado para la fabricación de revólveres de SBEP	1	Unidad	\$ 16.000,00	\$ 16.000,00	C1 C2 C3
631105	4474004411	Bien	Giro Específico de Negocio	Adquisición de cartuchos y municiones de varios calibres por el giro específico de negocio de SBEP	1	Unidad	\$ 573.500,00	\$ 573.500,00	C1 C2 C3
631006	412640111	Bien	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de acero para la fabricación del revólver calibre .38 de SBEP	1	Unidad	\$ 20.000,00	\$ 20.000,00	C1 C2 C3
631006	447600012	Bien	Giro Específico de Negocio	Adquisición de ejes de cañón 9 mm para la fabricación de	1	Unidad	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00	C1 C2

Santa Bárbara EP

Oficina administrativa: Edificio Ave María. Torre B, E5-56 piso 08.
 Avenida Cristóbal Colón entre Reina Victoria y Juan León Mera.
 Planta: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato. Sangolquí - Ecuador.
 Código Postal: 171103 Quito - Ecuador
 Teléfono: + (593 02) 2-334-148
www.santabarbara.gob.ec



				revólveres de SBEP					
631006	447300012	Bien	Giro Específico de Negocio	Adquisición de Pistolas Glock	1	Unidad	\$ 62.912,00	\$ 62.912,00	C1 C2
630813	36111002114	Bien	Catálogo Electrónico	Adquisición de neumáticos para flota vehicular catalogados para SBEP	1	Unidad	\$ 700,00	\$ 700,00	C1 C2 C3
630802	4817001110	Bien	Ínfima Cuantía	Adquisición de equipos y accesorios para seguridad industrial para el personal de SBEP	1	Unidad	\$ 800,00	\$ 800,00	C1 C2 C3
630802	293300211	Bien	Catálogo Electrónico	Adquisición de calzado industrial catalogados para el personal de SBEP	1	Unidad	\$ 2.200,00	\$ 2.200,00	C1 C2 C3
630802	282231421	Bien	Catálogo Electrónico	Adquisición de ropa de trabajo catalogados para el personal de SBEP	1	Unidad	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	C1 C2 C3
630609	931990311	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación de exámenes de laboratorio para el personal de SBEP	1	Unidad	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	C1 C2 C3
630404	871100212	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mantenimiento del 4to eje del Centro de mecanizado ROMI D1260	1	Unidad	\$ 9.500,00	\$ 9.500,00	C1 C2
630221	882120014	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de elaboración de mecanismos para la fabricación de revólveres de SBEP	1	Unidad	\$ 48.000,00	\$ 48.000,00	C1 C2

Santa Bárbara EP

Oficina administrativa: Edificio Ave María. Torre B, E5-56 piso 08.
 Avenida Cristóbal Colón entre Reina Victoria y Juan León Mera.
 Planta: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato. Sangolquí - Ecuador.
 Código Postal: 171103 Quito - Ecuador
 Teléfono: + (593 02) 2-334-148
www.santabarbara.gob.ec



630221	88211001 1	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de pulido de vainillas de SBEP	1	Unidad	\$ 19.125,00	\$ 19.125,00	C1 C2
630221	88212001 3	Servicio	Subastas Inversa Electrónica	Contratación del servicio de mecanizado de armazón para la fabricación de revólveres de SBEP	1	Unidad	\$ 65.000,00	\$ 65.000,00	C1 C2 C3
630208	85250002 1	Servicio	Catalogo Electrónico	Contracción del servicio de seguridad y vigilancia con arma letal para las instalaciones de SBEP	1	Unidad	\$ 28.640,00	\$ 28.640,00	C1 C2 C3
530813	36111002 114	Bien	Catalogo Electrónico	Adquisición de neumáticos para flota vehicular de SBEP catalogados	1	Unidad	\$ 700,00	\$ 700,00	C1 C2 C3
530805	32193001 8	Bien	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales de aseo para SBEP catalogados	1	Unidad	\$ 1.900,00	\$ 1.900,00	C1 C2
530804	32129041 8	Bien	Catalogo Electrónico	Adquisición de materiales oficina para SBEP catalogados	1	Unidad	\$ 800,00	\$ 800,00	C1 C2
530502	67530001 2	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de estacionamiento de vehículos de SBEP	1	Unidad	\$ 500,00	\$ 500,00	C1 C2 C3
530207	83690011 1	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación del servicio de difusión, información y publicidad de SBEP	1	Unidad	\$ 500,00	\$ 500,00	C1 C2 C3
530204	85940001 1	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación del Servicio de edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones,	1	Unidad	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	C1 C2 C3

Santa Bárbara EP

Oficina administrativa: Edificio Ave María. Torre B, E5-56 piso 08.

Avenida Cristóbal Colón entre Reina Victoria y Juan León Mera.

Planta: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato. Sangolquí - Ecuador.

Código Postal: 171103 Quito - Ecuador

Teléfono: + (593 02) 2-334-148

www.santabarbara.gob.ec



				fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satelitales de SBEP					
530203	439230011	Servicio	Ínfima Cuantía	Contratación del Servicio de recarga de extintores de SBEP	1	Unidad	\$ 400,00	\$ 400,00	C1
								TOTAL	\$ 956.927,00

INCREMENTO AL PAC

P.PRESUPUESTARIA / CTA. CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc.)	COSTO UNITARIO (Dólares)	COSTO TOTAL (Dólares)	PERIODO
670201	713340318	Servicio	Licitación de Seguros	Contratación del servicio de seguros ramos generales para SBEP	1	Unidad	\$ 78.000,00	\$ 78.000,00	C1 C2
631105	447300012	Bien	Giro Específico de Negocio	Adquisición de pistolas y revólveres por el giro específico de negocio de SBEP	1	Unidad	\$ 518.500,00	\$ 518.500,00	C1 C2 C3
VALOR DEL INCREMENTO							\$ 596.500,00		
VALOR INICIAL REGISTRADO EN EL PAC							\$ 1.378.907,00		
TOTAL PAC							\$ 1.975.407,00		

Santa Bárbara EP

Oficina administrativa: Edificio Ave María. Torre B, E5-56 piso 08.
 Avenida Cristóbal Colón entre Reina Victoria y Juan León Mera.
 Planta: Av. General Rumiñahui 3976 y Calle Ambato. Sangolquí - Ecuador.
 Código Postal: 171103 Quito - Ecuador
 Teléfono: + (593 02) 2-334-148
www.santabarbara.gob.ec



Artículo 2.- Disponer a la Jefatura Administrativa, se realice la publicación de la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento General, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Artículo 3.- Disponer al Analista de TIC's, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contrataciones 2023 (PAC), en la página web de Santa Bárbara EP.

Dada y firmada en Quito, a los nueve días del mes de mayo de 2023. (09/05/2023).

Ing. Luis Acosta Rojas
**GERENTE GENERAL
SANTA BÁRBARA EP**